

Medellín, febrero 14 de 2024

Señor

Federico Gutiérrez Zuluaga

Alcaldía de Medellín

Concejo Distrital de Medellín

Asunto: Propuesta para Plan de Desarrollo del Distrito de Medellín para la vigencia 2024-2027

Referencia: Protección y bienestar animal

Cordial saludo,

La Corporación RAYA, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 811.039.256-1, ha sido una de las protagonistas en la transformación de Medellín como ciudad defensora y protectora de los animales. RAYA ha participado, desde sus diferentes líneas de acción, en esa transformación de la ciudad, que no ha sido posible sin el compromiso de las diferentes administraciones que han tenido la voluntad para sacar los proyectos adelante.

Medellín es conocida a nivel mundial por ser pionera en diferentes áreas de la protección animal y no puede ser esta la administración que retroceda en este aspecto. Todo lo contrario, acabamos de salir de una administración que fue perjudicial para los programas de protección animal y queremos que con ustedes se retome y se mejore lo que se venía haciendo en la ciudad en este tema, hasta 2019.

Como entidad conocedora del tema, comprometida en la defensa y protección de todos los animales, desde hace más de veinte años, nos permitimos enviarle esta serie de propuestas para que sean tenidas en cuenta en las discusiones técnicas orientadas a la construcción y aprobación del Plan de Desarrollo 2024-2027



1. Las metas e indicadores del anterior plan de desarrollo presentan problemas técnicos en su formulación, al igual que las líneas base, que no estaban claras ni bien delimitadas. En la mayoría de los casos no se cuenta con líneas base claras, que permitan identificar los avances que está consiguiendo la ejecución para afrontar el problema público identificando. Asimismo, las metas e indicadores plantean unidades de medida inapropiadas: por ejemplo, en términos de porcentaje, cuando no existe un universo delimitado, entre otras dificultades técnicas, que hacen parte de un problema esencial relacionado con la protección animal: la carencia de cifras y datos confiables y rigurosos.
2. Las líneas, componentes y programas planteados en el plan de desarrollo anterior fueron limitadas en el abordaje de las problemáticas relacionadas con los animales. Su alcance se limitó a un programa de esterilizaciones ineficaz (por la falta de datos que permitieran una intervención idónea para el control de las poblaciones), a programas de identificación y adopción de animales, y a unas ligeras intervenciones para animales silvestres, con un enfoque de conservación tradicional. En resumen, el distrito de Medellín quedó relegado, en la administración pasada, a una visión supremamente conservadora y limitada de la intervención respecto a las necesidades de los animales. Esto, por supuesto, impactó negativamente a los animales, que cada vez requieren más gestión por parte de la institucionalidad.
3. En la evaluación que ustedes realizaron de la gestión de la administración anterior detallan que la Subsecretaría de Bienestar y Protección Animal fue creada y que no tuvo los resultados esperados. Inicialmente tuvimos nuestros reparos con la creación de este escenario, por los costos administrativos que podría acarrear y la dificultad en la ejecución de los proyectos. Sin embargo, una vez creado este escenario, sería un gran error eliminarlo y quitarles a los animales los espacios que ya tienen consolidados. Esto mismo sucedió en la administración anterior, en la que se dejaron perder mesas interinstitucionales que habían estado funcionando durante varios años y que garantizaban el trabajo conjunto con la sociedad civil para la para el favorecimiento de la dignidad de los animales, como la *Mesa del*



vínculo humano-animal, en la que participábamos de manera activa y que **proponemos sea reactivada**. Es por esto que consideramos que la subsecretaría no solo debe continuar, sino que debe fortalecerse y que la persona elegida pueda demostrar su conocimiento técnico y académico y –obviamente- la sensibilidad para llevar una función como esta. La protección de los animales no es una iniciativa de veterinarios, sino de personas que, desde múltiples perspectivas, entienden la necesidad de un relacionamiento DIFERENTE con las demás especies animales.

4. Entre los programas que deben ser fortalecidos se encuentra el programa de esterilización, que ha venido funcionando con líneas base e indicadores que no están de acuerdo con los objetivos deseados y que no tienen en cuenta la metodología necesaria para realizar un control poblacional adecuado. En este sentido, lo primero que debería hacerse en Medellín, que a pesar de sus avances en este tema nunca le ha puesto el ojo, es **hacer un censo** para que podamos comprender cuál es el estado actual de los animales en la ciudad, por lo menos los animales domesticados como los perros y los gatos. Medellín es un distrito de tecnología e innovación y debería tener la capacidad técnica y tecnológica para hacer un diagnóstico que nos brinde una línea base verdadera, no como las que han estado en los planes de desarrollo. Una vez tenida esta información es importante fijar metas en términos de porcentaje y no del número de esterilizaciones, pues esto no nos dice nada.

Asimismo, el programa de esterilización ha tenido un pobre cubrimiento de los sectores, no solamente territoriales de la ciudad, sino de los animales que más requieren el servicio. Es decir, hay barrios de Medellín ubicados en las laderas donde la unidad móvil de esterilización, que es un mecanismo que debería repensarse en el accionar, no puede llegar por cuestiones topográficas. Como resultado, las poblaciones más vulnerables están dejando de ser atendidas. De la misma manera sucede con animales como aquellos en condición de calle que no tienen un cuidador y que no pueden acceder al servicio porque no hay quien los acompañe en su recuperación, los perros considerados de manejo especial –



principalmente, las hembras, que por sus características físicas no son priorizadas en las jornadas de esterilización del municipio- y finalizando con las colonias de gatos asilvestrados.

5. En términos de la seguridad y la convivencia, no solamente fortalecer la inspección de protección animal que existe actualmente, que está atendiendo un número muy bajo de casos por año, establecidos inclusive por el plan de desarrollo anterior que como meta para el cuatrienio tenía la atención de 90 casos, cifra inferior a la casuística que se presenta en la ciudad; sino que además se debería crear otra inspección para atender la gran problemática que existe a nivel ciudad, relacionada con maltrato y violencia hacia los animales. La falta de acción que actualmente tiene la inspección de protección y la falta de preparación de sus funcionarios envía un mensaje en términos de control social negativo, pues todo el mundo va a seguir maltratando animales porque la inspección de policía no tiene la capacidad para gestionar y sancionar los casos.
6. Proponemos la creación de un observatorio de maltrato animal, interinstitucional, que arroje en tiempo real la situación de la ciudad con respecto a la relación de los humanos con los otros animales, y trabaje de manera conjunta con los entes de seguridad.
7. Es importante, además, poner la atención en las cuidadoras de perros y gatos, quienes han asumido una función que le compete al Estado, en términos de rescate, recuperación y entrega en adopción de perros y gatos. Estas cuidadoras están teniendo serios problemas, no solamente para poder cuidar de los animales que rescatan y les dejan, sino para poder cuidar de sí mismas. Para este fin –entre otros- funcionaba la *Mesa Del Vinculo Humano-Animal* que durante la administración pasada fue eliminada sin ninguna explicación. Es importante - como ya se hace en la ciudad de Bogotá y como está gestándose en un proyecto de ley- poder cuidar a las cuidadoras.
8. Es fundamental que la ciudad de Medellín le dé la importancia que requiere la visibilización y atención de los animales silvestres que habitan el territorio. Hasta el momento, las estrategias de protección han sido tibias y básicas, y se limitan exclusivamente a campañas temporales que no generan un cambio y que no



trabajan en la raíz de los problemas de prevención de los delitos contra la fauna. Además, la ciudadanía no conoce los animales con los que convive y esto genera conflictos que derivan, casi siempre, en el perjuicio del animal.

9. Adicionalmente, debemos tener en cuenta que estamos en una emergencia ambiental y climática sin precedentes y que los animales también deben ser incluidos en los planes de gestión y atención de desastres que se verán intensificados con la crisis climática

Medellín debe proteger a los animales como habitantes del territorio o -como ya dicen algunos autores- *ciudadanos*, fortaleciendo las estrategias y programas de protección animal en la ciudad, sin timidez y sin miedo, destinando los recursos económicos y operativos para que puedan funcionar adecuadamente, continuando con el pensamiento avanzado que siempre ha caracterizado a la ciudad en este tema.

Finalmente, en nombre de la Corporación RAYA, manifiesto nuestra voluntad para seguir aportando en la construcción de un territorio que cuide y defienda a todos los animales; que reconozca sus intereses y construya fortalezas institucionales y comunitarias para su protección

Cordialmente,



Juliana Ríos Barberi
Directora
RAYA – Red de Ayuda a los Animales
www.corporacionraya.org
direccion@corporacionraya.org
Celular: +57 3008161947

